

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 3 de diciembre de 2020 una entrevista en la que Pilar Garrido, presidenta de la Federación de Asociaciones Científico-Médicas de España, plantea en el contexto de la pandemia de COVID-19 que “el problema de recursos humanos necesita una hoja de ruta con objetivos a medio y largo plazo para lograr una solución”.

En cuanto al Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, Garrido considera que es una legislación “que tiene muchas aristas, como la posibilidad de contratación excepcional de personal facultativo sin la cualificación necesaria y esto va en contra de lo que defendemos, no garantizando la seguridad para el paciente”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Federación de Asociaciones Científico-Médicas de España en el contexto de la COVID-19 e impulsar, liderar, coordinar... “una hoja de ruta con objetivos a medio y largo plazo para lograr una solución” a las carencias y problemas de ordenación profesional existentes en el Sistema Nacional de Salud? De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo lo hará? ¿Cómo coordinará el Gobierno esa hoja de ruta con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales? De no ser así, ¿Por qué motivos?
- ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad atender las críticas vertidas por la Federación de Asociaciones Científico-Médicas de España y retirar el ‘Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19’? De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo? De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 27 de enero de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530